

**EXPEDIENTE Nº S-06728-2021**  
**“AGENCIA MEDIOS DIGITALES PARA PROMOCIÓN PRODUCTOS RTVE”**

**MEMORIA JUSTIFICATIVA**

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:**

Con el objetivo de cumplir con las necesidades de promoción de RTVE, se requiere la contratación de una agencia de medios digitales que proporcione los siguientes servicios profesionales:

- o Estrategia de inversión en medios digitales
- o Ejecución de campañas en redes y de programática
- o Estrategia de inversión en acciones con influencers
- o Informes semanales que recojan los KPIs de medios definidos por RTVE
- o Reporte final de la campaña con informes de proveedores originales y facturas

Se encuentra en vigor un contrato tramitado a través del expediente S-03636-2021 cuya finalización será el próximo 17 de enero de 2022, si bien se prevé que pueda finalizar a 31 de diciembre de 2021 al haber consumido a fecha actual la casi totalidad del importe contratado, debido a las necesidades de promoción de RTVE en el último trimestre de 2021.

Por tanto, al ser necesario seguir contando con este servicio, se propone la tramitación de este nuevo expediente.

**INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS**

Es necesario contratar los servicios de una agencia de medios especializada con capacidad de ejecutar campañas de marketing digital que, mediante los medios propios de promoción de RTVE, no es posible desarrollar, ya que no se dispone de los medios técnicos y humanos necesarios para poder realizar el servicio solicitado.

**LOTES DE LA CONTRATACIÓN**

El expediente se ha planteado en un único lote.

Se trata de una prestación que constituye una única unidad funcional por lo que el contrato debe ser ejecutado y coordinado por un solo adjudicatario, no siendo eficaz ni posible técnicamente una contratación por lotes.

En conclusión, procede, desde el punto de vista técnico, a los efectos del artículo 99 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la no división en lotes del contrato para este servicio.

**JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento general abierto ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

El procedimiento general abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

## **EXISTENCIA DE PRESUPUESTO**

El presupuesto del CECO CC01TS4040 Marketing está aprobado y contempla esta contratación.

El valor estimado de la contratación será de 174.912,514€ (sin IVA), si bien únicamente serán abonados los servicios efectivamente demandados y prestados a conformidad de RTVE.